A C T A N° 009/2024.-

FECHA : MARTES 26 DE MARZO DEL 2024
HORA : 9:25 HORAS AM.
LUGAR : PRESENCIAL
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

PDTE. DEL CONCEJO : SEÑOR ALEX VALENZUELA SÁNCHEZ

1.- CONCEJAL : SEÑOR ALEXIS MÉNDEZ URIBE
2.- CONCEJAL : SEÑOR JOHN SEPÚLVEDA SALAZAR
3.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ MERCADO FUENTES
4.- CONCEJAL : SEÑOR JUAN CARLOS BURGOS LABRÍN
5.- CONCEJAL : SEÑOR ÁLVARO JELDRES ACUÑA
6.- CONCEJAL : SEÑOR SEBASTIAN AREVALO ESCAMILLA

INASISTENCIAS : NO HAY

El Presidente del H. Concejo Municipal Alcalde Alex Valenzuela Sánchez, dirige esta sesión, la Secretaria Municipal Sra. Marcela Elgueta Morales, actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida.

Asiste el Administrador Municipal, Don Gonzalo Mella Reyes.
Asiste el Director de Control, Don Cristian Hermosilla Caro.

Se invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

Saludar cordialmente a todos los colegas, a los funcionarios comenzamos el concejo de hoy.

En la tabla del día de hoy veremos:

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

ACTAS PARA APROBACIÓN : No hay

ACTA PARA ENTREGA : Acta Nº 04 Ordinaria

B).- CORRESPONDENCIA:

- **RECIBIDA :**
- **CARTA AL CONCEJO DE SRTA. ISABEL FUENTES ROMERO**
  ORD. SERVEL FIJA ESPACIO PROPAGANDA PARA ELECCIONES DE OCTUBRE 2024

DESPACHADA : Citación Comisión

C).- CUENTA DE COMISIONES: no hay

D).-TEMAS PARA ACUERDO:

1.- ACUERDO PARA FIJAR ESPACIO PARA LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE OCTUBRE DEL 2024.

E.- CUENTA ALCALDE:

F.- VARIOS

G.- RONDA

H.- ACUERDOS.-

∞∞∞

DESARROLLO SESION

Grabación disponible en página Web Municipalidad de Ñiquén .-
https://www.muniniquen.cl/Sitio_Municipalidad/web/

Art. 84 Ley 18.695.- Las actas del concejo se harán públicas una vez aprobadas, y contendrán, a lo menos, la asistencia a la sesión, los

acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votadas. La publicación se hará mediante los sistemas electrónicos o digitales que disponga la municipalidad.

Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años.

ALCALDE: en nombre de Dios y la Patria damos comienzo al concejo ordinario del martes 26 de marzo del 2024.

ACTAS:

ALCALDE: acta para aprobación no hay. Actas para entrega la Nº 4 ordinaria.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- CARTA AL CONCEJO MUNICIPAL DE ISABEL FUENTES ROMERO.
- ORDINARIO DE SERVEL FIJA ESPACIO PARA LAS PROPAGANDAS PARA LAS ELECCIONES DE OCTUBRE DE 2024.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA: No hay

CITACIÓN COMISIONES: No hay.

CUENTA COMISIONES: No Hay

ACUERDOS:

TEMAS PARA ACUERDO:

1.-ACUERDO PARA FIJAR ESPACIO PARA LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LAS

ELECCIONES DE OCTUBRE DEL 2024.

ALCALDE : vamos con los acuerdos

1.- ACUERDO PARA FIJAR ESPACIO PARA LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE OCTUBRE DEL 2024.

ALCALDE.- bueno, estas siempre están donde mismo, en las plazas, no hay ninguna modificación, ¿cierto Marcela? siempre ha sido eso. Administrador explíquela para que la comunidad también esté al tanto al respecto, que tiene que hacerse con anticipación y que tiene que tener los lugares físicos para que estén.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL.- sí, buenos días, señores concejales, señor Presidente, acá, colegas. Bueno, efectivamente acá estamos sometiendo a votación la propuesta para los espacios públicos que en nuestra comuna se van a utilizar para las elecciones de octubre de este año. En este caso, las características o las condiciones que piden para aprobar un espacio requiere que sean 192 metros lineales que estén disponibles a la vista. En este caso solamente la Plaza de San Gregorio es la que cumple con ese requisito, considerando que las plazas de Chacay y Ñiquén Estación no cumplen con esa cantidad de metros lineales que estén a la vista. Esto es producto de la cantidad de candidatos que este año están, tanto como gobernador, consejeros regionales, alcaldes y concejales, por eso se requieren tantos metros lineales. Eso es lo que ya estamos sometiendo aprobación y debemos entregarlo ahora, en el mes de abril al Servel.

EL ALCALDE LLAMA A VOTACIÓN.

CONCEJAL MÉNDEZ.- bueno, esto es algo que nosotros también habíamos ya analizado, por lo tanto, apruebo presidente.

CONCEJAL JELDRES.- Presidente, son los espacios que comúnmente acá se autorizan, así que no tengo reparo en ellos, así que autorizo, apruebo presidente.

CONCEJAL ARÉVALO.- Presidente, sí, me imagino que esto ya se había visto antes, yo no estoy muy claro en esto, pero si esto ya se había visto y se había aprobado últimamente, yo también apruebo presidente.

CONCEJAL BURGOS.- gracias, presidente, buen día. Apruebo presidente.

CONCEJAL MERCADO.- apruebo presidente.

CONCEJAL SEPÚLVEDA.- yo apruebo presidente, pero también quisiera saber un poquito más, porque aquí dice que son dos metros por cada candidato y vamos a tener cuatro, digamos, gobernadores, consejeros regionales, alcaldes y concejales, eso va a sumar más

mínimo, yo creo, unas 80, pero son candidatos. Por lo tanto, no sé si esos 192 van a alcanzar para dos metros cada uno, y no sé si se va a autorizar para las plazas más chicas. Esto indica que solo la Plaza de San Gregorio no se va a poder poner publicidad en las plazas chicas ahora. Tengo la duda don Gonzalo.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL.- sí, bueno, los 2 metros que tiene cada candidato, efectivamente, si son 80 candidatos suman 160 metros lineales y acá lo que está pidiendo el Servel como mínimo es 192 metros lineales, por lo tanto, las dimensiones darían. En el caso de la Plaza San Gregorio son alrededor de 400, 450 metros lineales los que tendríamos disponibles. Ningún otro espacio público aquí en la comuna cumple con esas características porque, claro, podría ser la Plaza de Chacay, pero tendríamos que colocar hacia el interior. La propaganda y lo que aquí se está pidiendo son metros lineales, que estén especialmente a la vista de la calle. Por eso que no podemos conseguir ningún otro espacio público.

CONCEJAL SEPÚLVEDA.- Bueno, es que como va a haber poco espacio público, a lo mejor sería bueno habilitar también lo que es la gran avenida ya, la gran avenida, la avenida General Venegas que tiene la parte central como va a tener otra alternativa porque tiene una pura plaza de armas poco, creo yo.

ALCALDE.- señora Marcela.

SECRETARIA MUNICIPAL.- Alcalde, señores concejales, yo no sé si se recuerdan que años anteriores Y dando lectura aquí dice, para lo cual se informa que la dimensión máxima permitida por elemento de propaganda es de 2 metros cuadrados, por elemento de propaganda, o sea, no por candidato, es de 2 metros cuadrados, por lo cual se solicita espacios que cuenten con dimensiones iguales o superiores a 192 metros lineales. La vez anterior y las veces anteriores que se ha autorizado, los 4 costados de la plaza, sin intervenir el centro, sin intervenir las aceras, por una cuestión de visibilidad de lo que son los vehículos y todo. Se autorizó justamente también la avenida General Venegas y el frontis de la plaza de Chacay y Ñiquén Estación. Nunca se utilizaron tanto, pero yo creo que a lo mejor sería bueno dejarlos autorizados y es solamente lo urbano. Esto exceptúa los predios particulares que autoricen a esto según la ley de elecciones.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL.- bueno, nosotros tomamos más o menos la medida y en realidad no da los 192 metros lineales que estén al costado de la calle. Ese es el problema. Solamente acá en General Venegas podría ser, pero considerando que estamos a una cuadra a la plaza también por un tema de contaminación visual, se propone la Plaza de Armas de San Gregorio. Solamente eso.

CONCEJAL SEPÚLVEDA.- señor alcalde, sí, bueno, como recién escuchaba, esto es área urbana, en el área rural ¿no se puede colocar si hay sitios que sean de municipio? No se

puede. Lo otro, acá tenemos también la entrada de San Gregorio, donde está la cancha, en este caso de San Gregorio, que está pausándose para un próximo proyecto, ese más grande incluso que la plaza, entonces probablemente.

SECRETARIA MUNICIPAL.- eso es como si pusieran letreros encima del municipio.

ALCALDE.- el día de hoy tenemos que dejar listo eso, por eso conversen. Mira, yo el tiempo que llevo aquí siempre se ha autorizado en la Estación Ñiquén, Chacay, la plaza de aquí de San Gregorio, y en una eventualidad la avenida General Venegas. Juan Carlos está hace rato levantando la mano, después el profesor, después don John.

CONCEJAL BURGOS.- gracias señor alcalde, mire yo no tengo ningún problema donde se ubique correspondiendo a la ley yo lo dejaría la administración, don Gonzalo y usted alcalde que dirima en esto porque usted tiene los conocimientos más acabados juntamente con el jurídico ahí para que veamos este tema y lo zanjemos.

ALCALDE.- lo que pasa es que jurídicamente tendríamos que ocupar la pura plaza de aquí y también daría General Venegas, los demás no estarían.

CONCEJAL BURGOS.- lo único que me preocupa es que como las elecciones son a fines de octubre y un mes antes que no tengamos alguna actividad no más que interrumpa eso. Pero eso sería bueno dejar la calle de allá General Venegas porque no vaya a ver algún evento que tengamos en la plaza. Por ejemplo, no sé, porque es un mes antes de o se cierre un mes antes, o sea, estaríamos ocupando septiembre también. Para el 18 o después del 18. Yo lo dejo a consideración de ustedes como administración no más para que quede bien.

CONCEJAL MERCADO.- gracias. Bueno, agregar a lo que he dicho el colega, considerando que este acto eleccionario el próximo octubre va a ser bastante excepcional, dado que son muchos los candidatos y son varios los cargos que se van a elegir, como ya se ha dicho, consejero regional, gobernador regional, alcalde y concejales, y siempre la gente comenta que nosotros no tenemos idea, no hemos visto nada, a quién le vamos a dar el voto. Entonces, en ese sentido, yo creo que hay que dar la mayor cantidad de facilidades a la gente para colocar su propaganda, a objeto de que estén muy informados, ojalá mejor que antes, sobre sus candidatos. Yo pienso que habría que pensarlo bien porque me parece bien la General Venegas, es amplia, grande, por ahí transita mucha gente, tiene espacio, me parece bien la entrada también del pueblo, que también tiene visibilidad, es grandecita y la plaza, hay que dar la mayor facilidad a la gente, de eso se trata.

CONCEJAL SEPÚLVEDA.- sí Alcalde, mire, esto todos los años se autoriza, pero considerando, creo yo la cantidad de candidatos y de cargos que se van a elegir, creo que hay que dar la mayor facilidad a los candidatos para que se muestren. Por ejemplo, la plaza, obvio, está bien. Lo que es la avenida y aquí la salida del pueblo, yo creo que alcanza a 192 metros,

desde la esquina hasta la rotonda y lo que es General Venegas, ahí estaríamos cumpliendo. Lo que es Ñiquén y Chacay no estaríamos cumpliendo según este documento. Yo creo que esas tres al menos estamos ok, no sé si lo puede el jurídico decir algo.

ALCALDE.- don Alexis Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ.- sí, bueno, analizando el oficio, habla que requiere una propuesta, cierto, de propaganda electoral para los espacios públicos de la comuna de Ñiquén. Bueno, yo creo que esto es distinto a años anteriores, es algo obvio porque hay mucho más candidatos, es una elección que antes no habíamos tenido, digamos, vamos a tener elección para que las personas que nos están escuchando nos entiendan a gobernador regional, a consejero regional y también alcalde y concejales, y es por eso que también que se está evaluando que sea en dos días las elecciones, que eso es algo que tienen que ver, digamos, a nivel de Gobierno. Pero lo que me refiero de que por qué piden 192 metros es por algo obvio, porque no podemos generar un espacio pequeño donde van a quedar candidatos afuera que no van a poder utilizar ese espacio y ahí se va a formar la toletole y por qué yo no pude, digamos, colocar mi cartel ahí. Entonces, por eso que el mismo Servel dice que los espacios deben ser iguales o superiores a 192 metros lineales. Entonces, considerando mi aprobación de esto alcalde es que puedan evaluar con la administración los espacios como dice Gonzalo, la plaza, que se puede donde se pueda y poderlos autorizar. ¿Por qué? Porque después de esto viene el Servel y te manda un mapita un poco menos y te dice dónde cada partido, yo me acuerdo de las elecciones pasadas, tiene que instalar su propaganda, entonces también es importante poder evaluarlo eso. Solamente quería dar eso para que se pueda considerar, que me imagino que es por eso, porque si es un espacio muy pequeño van a caber la mitad de los candidatos y finalmente la idea que se puedan ver. Pero eso es algo que tienen que evaluarlo también con los profesionales. Gracias, presidente.

ALCALDE.- don Gonzalo, por favor.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL.- sí, solamente quería hacer lectura acá de la ocasión anterior, de la elección anterior donde se establecen los espacios públicos. Y por ejemplo, en el espacio público de la avenida Estado, que es la entrada allá donde está la media luna, son 140 metros lineales. En el caso de la Plaza de Ñiquén Estación son 80 metros lineales. En la ocasión anterior se pudieron aprobar porque eran menos candidatos, pero en esta ocasión la cantidad de candidatos no da las dimensiones. Y lo que dice don Alexis es verdad porque no podemos discriminar con dejar, no nosotros, sino que el Servel, con instalar algunos candidatos y otros no. Y eso es lo que en el fondo hoy estamos recordando en el espacio que cumpla con las condiciones que pide el Servel.

ALCALDE.- ¿qué les parece concejales si aprobamos la Plaza y la Calle General Venegas?

EL ALCALDE LLAMA A VOTACIÓN.

CONCEJAL MÉNDEZ.- bueno presidente, apruebo lo que usted señala y todos los espacios que cuenten con la normativa.

CONCEJAL JELDRES.- apruebo presidente.

CONCEJAL ARÉVALO.- apruebo presidente.

CONCEJAL BURGOS.- apruebo presidente.

CONCEJAL MERCADO.- apruebo presidente.

CONCEJAL SEPÚLVEDA.- apruebo presidente estos 2 espacios, pero también solicito que el municipio también fiscalice o los entes que correspondan porque hay personas y candidatos que ponen en la entrada de San Gregorio y ponen en otros lugares y nosotros como estamos concejales en ejercicio para no saltarnos la ley no ponemos, y entonces hay que ser justos para todos.

ALCALDE.- queda acotado ese punto muy importante que acaba de acotar usted, señora Marcela, por favor que quede con resaltado.

ACUERDO N° 22

Se aprueban los Espacio Públicos para las elecciones del Mes de Octubre 2024 en los siguientes lugares:

a) Plaza de Armas de San Gregorio , - los 4 costados

b) Bandejon central de la Avda. Gral. Venegas

Tenemos una actividad ahora en la media luna, así que vamos a acompañarlo. Si hay algún concejal que tiene algo súper importante, lo puede decirlo en menos de 5 minutos.

CUENTA ALCALDE:

ALCALDE.- yo solamente agradecerle a todos los funcionarios municipales que trabajaron el día de la feria campesina, agradecerle también a los concejales que se hicieron parte, que anduvieron también por aquí disfrutando de ese evento. Los usuarios del Prodesal que vinieron

a vender sus tortillas de rescoldos, sus verduras y todo ese tema, salió súper lindo, muy bueno, así que agradecer el apoyo de todos ustedes también, concejales, por permitir que este pueblo tenga actividades en que vayan en beneficio netamente de ellos. Vamos a la Ronda

RONDA:

ALCALDE.- vamos a hacer una pequeña ronda para partir a la entrega de alimentos aquí en la Medialuna. Sebastián Arévalo.

COCNEJAL SEBASTIAN ARÉVALO ESCAMILLA .- sí señor alcalde, dos cositas. Los usuarios del gimnasio comunal me preguntan si hay posibilidad de tener un espacio más grande para hacer sus ejercicios ya que llega mucha gente a realizar estos ejercicios, ¿quién financia esto? Porque muchas veces han tenido que ellos arreglar sus implementos ahí en el gimnasio por cuenta propia. Lo otro, quería ingresar un oficio, señor alcalde, que dice, se lo voy a leer rapidito, dice "junto con saludar cordialmente me dijo a ustedes para solicitar respetuosamente que se modifique el acto de permiso administrativo del Departamento de Salud de nuestra comuna, ya que se debe realizar con cierta anticipación, lo cual es complicado en un momento de una urgencia. Esto anteriormente lo he solicitado en el concejo y no he tenido respuesta y soluciones a este requerimiento, sino otro particular, y esperando una buena acogida de esta solicitud. Atentamente Sebastián". Se lo voy a entregar a la señora Marcela.

ALCALDE.- gracias Sebastián. Juan Carlos Burgos por favor.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS L.- gracias alcalde, saludo a la comunidad que nos está viendo, nada más que felicitar al equipo Prodesal porque salió muy bonita la feria, felicitarle a usted alcalde y a todos los funcionarios que estuvieron trabajando ahí, así que contento porque fue una actividad muy bonita, andaba harta gente y les gustó mucho. Yo estuve hasta última hora compartiendo con los vecinos y lo encontraban muy entretenido, de hecho quede debiendo hasta una churrasca yo, que las voy a pagar estos días. Lo otro alcalde salió en unas redes sociales por ahí que se están haciendo trabajos enrocado allá arriba, no sé si será efectivo o no, en Canchiuque, me gustaría que usted pudiera en un momento enviar algún equipo para allá, a revisar porque dicen que están haciendo las órdenes enrocado, se vieron pasar unos camiones el fin de semana, no sé si será efectivo o no, pero es para que lo corrobore usted porque no sé si alcanza a ir hoy día yo para allá, pero usted ahí para que encomiende a alguien a esa misión de ir a revisar. Gracias alcalde.

ALCALDE.- muchas gracias. Bueno, el gimnasio, nos corresponde a nosotros Sebastián y estamos viendo de qué manera podemos ampliarlo porque hay mucha gente y adultos mayores que vienen al gimnasio, así que lo estamos viendo para que tenga más comodidad y así que lo

más probable que en algún momento le tengamos un espacio físico más amplio. Con los permisos de salud también ya está manejado ese tema. El enrocado si fuimos nosotros, anda la empresa, todavía quedaron de darle las autorizaciones para poder introducirse al Perquilauquén, así que estaban esperando la autorización del MOP para ingresar, pero la empresa ya está ahí. Yo ya me entrevisté con los jefes, Pero están esperando que le entreguen el permiso para poder intervenirlo, así que los vamos a dejar invitados. También vamos a tener que ir del municipio, hay mucha gente en Mallocavén, así que los dejo a todos invitados, para mañana, solicitaron o vinieron unos vecinos que necesitan urgente que nosotros vayamos a verlos allá en Mallocavén, donde llegó mucha gente a vivir y donde tienen varios problemas, entonces vamos a ver cómo atacamos las necesidades de ellos, así que los dejo cordialmente invitados, van a salir vehículos de aquí, los que quieran venir, para que salgamos. La hora se los vamos a decir por WhatsApp, así que quedan totalmente invitados, que tengan un lindo día. Perdón, no lo vi que levantó la mano al profesor. Adelante, cuénteme.

CONCEJAL JOSE MERCADO FUENTES.- bueno presidente, cuatro cositas importantes. Uno, estuve reunido con la comunidad de abajo, Comillaún, hace unos días, se quejaron también de que en varios sectores de las luminarias, por ahí también hacen falta, de repente. Hay lugares donde hay alta población y la verdad es que es cierto que hay un lugar apartado, pero los vecinos también necesitan tener este beneficio. Igual como el agua potable, hay mucha gente que todavía no tiene agua potable en sus casas, agua de puntera. Postes sin luz, importante también en Ñiquén, la primera calle que va de la línea hacia el norte, que no recuerdo cómo se llama, el poste 116483, y el poste de Virguin, de la iglesia que hay de las Puertas de Virguin hacia arriba, 42544. Eso es todo presidente, gracias.

ALCALDE.- don John.

CONCEJAL JOHN SEPÚLVEDA SALAZAR.- sí, bueno quiero enviarle las condolencias a la familia de don Rigoberto Fuentes de Las Rosas que lamentablemente se nos fue, así que mis condolencias a toda la familia. Necesito alcalde una comisión jurídica y necesito un pronunciamiento jurídico sobre el nuevo abogado Ignacio Neira, quiero saber si es legal, es permitido que él asuma como jefe y como abogado nuestro, sabiendo que él ha tenido causas que han ido en contra del municipio. Eso lo quiero tener bien claro porque no quiero que después la comunidad me diga algo y de hecho ya me lo dijeron y lo tengo que manifestar.

ALCALDE.- ok, ningún problema don John Sepúlveda. Don Álvaro.

CONCEJAL ALVARO JELDRES ACUÑA .- alcalde, mire, quiero solicitar que se revise el tema de una alcantarilla que está aquí en calle Estado con las Nieves, que está rota, y tiene el orificio perfecto para que caiga un pie de un niño, entonces me entró a preocupar ese tema alcalde, no vaya a ser cosa que vayamos a tener otra demanda más. Así que eso por el momento, alcalde, lo dejamos pendiente.

ALCALDE.- ya, ok, muchas gracias. Alexis.

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE .- sí, cortito, presidente, solo dos cositas. Ayer estuvimos en una reunión con varios colegas acá en El Espinal que tiene que ver con el parque eólico que se quiere instalar entre San Carlos y Ñiquén, y dentro de eso, nosotros como Concejo Municipal aprobamos un abogado, pero el abogado, de acuerdo a la apreciación técnica no es una abogado ambientalista que es lo que nosotros necesitamos por lo tanto le dejo mi inquietud para que lo puedan evaluar digamos que sea un abogado acorde, yo creo que el abogado que está los puede complementar pero hoy lo que necesitamos nosotros es un abogado que nos pueda dar características de por qué no se tiene que instalar el parque eólico o por qué sí de acuerdo a la flora y la fauna que está en ese sector. Lo otro que es sumamente importante presidente que tiene que ver con el gimnasio que lo mencionó el colega acá presente, pero tiene que ver, porque le informaron a los usuarios del gimnasio que los iban a cambiar para el internado. Entonces ellos están muy preocupados en sí, si la infraestructura del internado resiste o no resiste considerando que van a ir como en el segundo piso del internado, entonces tienen la duda si es que resisten o no, y eso sería importante de que pueda generar usted algún informe técnico de los profesionales con las máquinas y todo y que no se vaya abajo, que es algo que es importante mencionar. Gracias presidente

ALCALDE.- Gracias. Por si acaso si ve a las personas que le preguntaron por el gimnasio, si llegara a ser, porque estamos evaluando recién, va a ser abajo porque sería imposible que lo pongamos arriba. Son adultos mayores, que cuesta que suban escaleras, así que estamos pendientes de cada cosita que tienen ellos. Que tengan lindos días y muy buenas tardes. Muchas gracias. Se levanta el concejo del día de hoy.

ACUERDOS

ACUERDO N° 22

Se aprueban los Espacio Públicos para las elecciones del Mes de Octubre 2024 en los siguientes lugares:

c) Plaza de Armas de San Gregorio , - los 4 costados

d) Bandejon central de la Avda. Gral. Venegas

Se levanta la sesión a las 9:48 horas.

MARCELA ELGUETA MORALES

SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ALEX VALENZUELA SÁNCHEZ

ALCALDE

PRESIDENTE DEL CONCEJO

1.- ALEXIS MÉNDEZ URIBE :_____

2.- JOHN SEPÚLVEDA SALAZAR :_____

3.- JOSÉ MERCADO FUENTES :_____

4.- JUAN CARLOS BURGOS LABRÍN: _____

5.- ÁLVARO JELDRES ACUÑA : _____

6.- SEBASTIAN AREVALO ESCAMILLA : _____